

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2008.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCN. N° 027/08 y DFCN. N° 028/08 y las notas ingresadas a FCN. N° 487/08 y 419/08, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución DFCN. N° 027/08 se designa en el cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación semiexclusiva a la Dra. Graciela Pinto Vitorino y por Resolución DFCN. N° 028/08 se designa en el cargo de Profesor Asociado interino, dedicación exclusiva a la Dra. Graciela Mabel Ponce.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

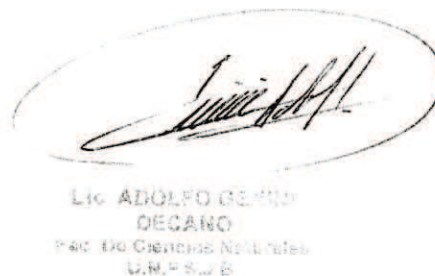
Art. 1°) **No ratificar** las Resoluciones DFCN. N° 027/08 y 028/08.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a las interesadas y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 034/08.-



MSU SUSANA PIRRALI
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.B.



LIC. ADOLFO GERMI
DECANO
FAC. DE CIENCIAS NATURALES
U.N.P.B.